



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FECHA DE SANCION: 16 de Noviembre de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2102

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-13521/20.-

VISTO:

La pandemia por COVID-19 y el inicio del mes de noviembre, mes de la diversidad; Y

CONSIDERANDO:

Que el mes de noviembre es considerado el mes de la diversidad.

Que esto se debe a que en el mes de noviembre de todos los años se lleva a cabo en distintas ciudades de nuestro país la "Marcha del Orgullo" que visibiliza la comunidad LGBT, sus reclamos y luchas.

Que en Villa Gesell la "Marcha del Orgullo" se viene realizando desde hace varios años.

Que este año y en el marco del decreto presidencial que estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) deben tomar significado otras formas de expresión y manifestación.

Que debido a esto, el Municipio de Villa Gesell, a través del Área de las Mujeres y Políticas de Género y la Dirección de Promoción de las Artes de la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, en conjunto a la Organización "Diversxs Gesell" y el "Frente de Géneros y Disidencias" del Partido Nuevo Encuentro de Villa Gesell organizaron "Expres-Arte" Muestra Diversa.

Que esta muestra se realizará de manera virtual, a través de un grupo de Facebook y durante todo el mes de noviembre.

Que el objetivo primordial es expresar a través de las diversas formas del arte de la diversidad.

Que concibiendo a la diversidad en un concepto más amplio que solamente la de género o sexual, incluyendo las diversidades físicas, intelectuales, étnicas, religiosas, culturales, etc.

Que estos preceptos fomentan la tolerancia, el respeto, la libertad, dan como resultado una mejor calidad de vida y promueven la dignificación del ser humano a partir de la aceptación de las diferencias que nos hace únicos y únicas.

Que al ser una muestra virtual permite la participación de personas de distintos puntos del país.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Legislativo la muestra virtual de arte ----- denominada "EXPRES-ARTE" Muestra Diversa a llevarse a cabo durante todo el mes de noviembre en la plataforma Facebook, mediante un grupo que tiene la misma denominación.-----

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente a los organizadores del evento.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ARTÍCULO 3º: Dese difusión de la presente actividad por los medios radiales,
----- televisivo, y virtuales.-----

ARTÍCULO 4º: Invitase a la comunidad a participar del mismo.-----

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Constanza del Rocio Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Myrian Oillataguerre
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell